
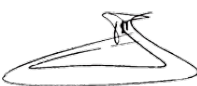

	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			Versión	5		
				Fecha de aprobación	25/11/2024		
				Código:	04-02-FO-0011		
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE							
DATOS DE SOLICITUD							
Dependencia solicitante JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA DIRECCION SERVICIOS URGENCIAS REFERENCIA Y CONTRAREF OCCIDENTE DE KENNEDY KE10U07 DIRECTOR TÉCNICO 009		Fecha de solicitud			Tipo Requerimiento Asistencial		
		Dia	Mes	Año	Sede HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL		
		04	02	2026	Servicio SERVICIO DE AMBULANCIAS - TRASLADO PRIMARIO HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN							
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO							
Justificación o Necesidad							
<input type="checkbox"/>	Nuevo En concordancia con el objetivo institucional de la Dirección de Urgencias orientado a "Prestar una atención integral en el contexto de las atenciones de urgencia, a los usuarios que acuden al servicio de urgencias de la Subred Suroccidente, mediante la priorización de la atención según la gravedad con criterios de oportunidad, accesibilidad, pertinencia y seguridad, en el marco de una atención humanizada con información clara, educación sobre su estado de salud y una optima utilización de recursos, que contribuya al restablecimiento de su salud o definición de conducta de acuerdo a las necesidades de salud identificadas", se hace necesaria la contratación del perfil CONDUCTOR AMBULANCIA que desarrollará actividades que contribuyan a la ejecución del Programa de Atención Prehospitalaria - Salud Mental, en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, en la vigencia 2025. Dicha contratación asegura el cumplimiento de las metas del proceso, institucionales y distritales, definidas en los Planes de Desarrollo Institucional y Distrital; y se encuentra enmarcado en lo estipulado en la Resolución 749 de 2025 - Manual de Contratación, Capítulo II - numeral 17.3 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y el Convenio Interadministrativo cuyo objeto consiste en "Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional en el marco del Convenio Interadministrativo No. 8522774-2025"						
<input type="checkbox"/>	Antiguo			Numero de OPS: _____ Nombre completo: _____			
<input checked="" type="checkbox"/>	Reemplazo de OPS	Documento de OPS 1106891804	Nombre Completo FELIX ANDRES VANEGAS RODRIGUEZ	Contrato 7730-2025	Motivo Terminación de contrato	Otro: <input type="checkbox"/> Cuál: _____ Fecha de Retiro: _____	
<input type="checkbox"/>	Cambio de vigencia			Numero de OPS: _____ Nombre completo: _____			
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR							
Perfil	APH SM CONDUCTOR AMBULANCIA 2025-2026 - APH SM CONDUCTOR AMBULANCIA 2025-2026			Formación académica requerida	BACHILLER		
Requiere Experiencia	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Descripción de la experiencia requerida 1 AÑO				
Habilidades o conocimientos específicos	Cumplir los estándares del servicio asignado siendo oportuno en la entrega de turno cumpliendo con la asignación						
Numero de personas requeridas	1	Requiere cursos de habilitación			<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
FUENTE DE FINANCIACIÓN							
Rubro	<input type="checkbox"/> Honorarios	<input type="checkbox"/> Remuneración Servicios Técnicos	<input checked="" type="checkbox"/> Honorarios Asistencial General		<input type="checkbox"/> Asistencial PIC		
Recursos Propios	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Vigencias futuras		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
Convenio	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Convenios		_____		
PROYECCION	Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar			<input type="checkbox"/> MES	<input checked="" type="checkbox"/> HORA	Número de horas mensuales: 248	
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL							
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional en el marco del Convenio Interadministrativo No. 8522774-2025							

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios como conductor de ambulancias dentro del programa de Atención Prehospitalaria cumpliendo con los estándares de calidad oportunidad y seguridad establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. 2. Participar en los procesos de entrega y recepción de disponibilidad conforme al perfil asignado y al cronograma de actividades establecido registrando en la bitácora y en el formato preoperacional las novedades correspondientes informando oportunamente al personal disponible sobre cualquier irregularidad detectada. 3. Diligenciar los registros de traslados formados en los formatos establecidos relacionadas con la prestación del servicio de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 4. Reportar de manera oportuna las novedades de las móviles relacionadas con el mantenimiento preventivo como correctivo en el momento que se evidencie la falla así como restringirse de alterar realizar modificaciones e intervenciones y toma de decisiones respecto a las móviles que pongan en riesgo la integridad de la tripulación de la móvil o de terceros. 5. Velar por la existencia en el vehículo de insumos como combustible oxígeno extintor de incendios kit de herramienta completo según la lista de chequeo entregada radio central botiquín entre otros. 6. Establecer las relaciones de coordinación con los auxiliares y médicos para el manejo de pacientes y la adecuada prestación de los servicios de salud. 7. Cumplir las normas de tránsito de seguridad en los vehículos y velar por el cumplimiento de las mismas por parte de los tripulantes estar a paz y salvo respecto a comparendos y entidades de movilidad como también tener cursos y documentos relacionados a sus obligaciones como conductor actualizados. 8. Responder por la móvil asignada y todos sus elementos para el desempeño de las actividades y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 9. Participar en las jornadas de capacitación inducción reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 10. Adoptar y cumplir los procesos procedimientos protocolos instructivos y guías institucionales incluyendo el reporte oportuno de incidentes choques sucesos de seguridad o eventos adversos. 11. Realizar los desplazamientos derivados de valoraciones y traslados ordenados por el médico regulador del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE en los tiempos designados. 12. Gestionar la liberación oportuna de camillas en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS receptoras asignados por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE. 13. Mantener la ambulancia en las condiciones de aseó funcionamiento presentación y conservación óptimas para el traslado y valoración de pacientes. 14. Dar cumplimiento a las actividades y metas designadas para el buen desempeño de los indicadores asociados a los traslados y valoraciones asignados por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE sin que estas actividades superen las horas continuas. 15. Permanecer en contacto y coordinación con el tecnólogo mecánico para el reporte de daños mantenimientos preventivos y correctivos reparaciones y mal funcionamiento del vehículo y responder a los requerimientos que se hagan para el adecuado funcionamiento de la ambulancia. 16. Portar de manera visible la tarjeta de identificación de la misión médica el carné institucional y las prendas establecidas en el manual de imagen del CRUE. 17. Cumplir con el manual de bioseguridad. 18. Informar y registrar oportunamente los datos críticos del vehículo al tecnólogo mecánico, disponible. 19. Adoptar los procesos procedimientos guías instructivos formatos y protocolos que se requieran para el cabal cumplimiento de las actividades. 20. Brindar trato digno atención humana eficaz y cálida tanto al cliente interno como externo que requiera el servicio acorde con las obligaciones contractuales. 21. Responder oportunamente a los despachos y llamados generados desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE. 22. Participar en la atención de emergencias y en el cubrimiento de eventos especiales tales como visitas oficiales atención de altos dignatarios y demás actividades que sean solicitadas por la supervisión del convenio realizando el diligenciamiento correspondiente en el sistema de información habilitado para tal fin. 23. Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos del sistema de PQRS Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE. 24. Verificar y diligenciar oportunamente el preoperacional del vehículo en cada entrega y recepción de disponibilidad reportando las novedades detectadas así como reporte de novedades presentadas. 25. Mantener la confidencialidad reserva de la información preservar los vehículos y los sistemas de comunicaciones que la Subred proporcione para la ejecución del contrato. 26. Propender por el cuidado personal durante la prestación del servicio utilizando en debida forma los protocolos y elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada e informar la ocurrencia de algún siniestro (accidente durante la ejecución de las actividades del objeto contractual así como propender por el autocuidado de su salud cumpliendo con las normas y recomendaciones. 27. Responder por la custodia administración mantenimiento aseguramiento y manejo de los elementos dispuestos para el desarrollo de las actividades Verificar y diligenciar oportunamente el preoperacional del vehículo en cada entrega y recepción de disponibilidad reportando las novedades detectadas así como reporte de novedades presentadas.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN		NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)	
Nombre	JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA	Nombre	BUITRAGO COLORADO ANGIE PAOLA
Documento	79863903	Documento	1013667933
Perfil	DIRECTOR TÉCNICO 009	Perfil	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - LIDER APH
Firma de Director o Jefe de Oficina		Firma Subgerente Correspondiente	
			
JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA DIRECCION SERVICIOS URGENCIAS REFERENCIA Y CONTRAREF OCCIDENTE DE KENNEDY KE10U07 DIRECTOR TÉCNICO 009		BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES SUBGERENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS ASDINCGO SU37U01 SUBGERENTE 090	

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad

Copia Certificada
Subred Sur Occidente